

## DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y teniendo en cuenta la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING), PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA. Lotes 1 y 2. CONTR2022/1204307), a quienes a continuación se indican:

**Presidenta:**

- D<sup>a</sup>. Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, o persona que la sustituya.

**Vocales:**

- D. Manuel Navarro Atienza, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, o persona que le sustituya.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosario Lobo Iglesias, Interventora de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, o persona que le sustituya.
- D. M<sup>a</sup> Angeles Porres Santamaría, Jefa de Servicio de Administración General la Secretaría General Técnica de Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, o persona que le sustituya.
- D. Silvia Veselska, Titulada Superior de la Secretaría General Técnica o persona que le sustituya.

**Secretario:**

- D. Francisca López Carranza, Asesora Técnica de Contratación o persona que le sustituya.

**SEGUNDO.-** Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL  
Y FUNCIÓN PÚBLICA  
P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
Art. 5 Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023,  
(BOJA n.º 197, de 13 de octubre de 2023)



FIRMADO POR	ANTONIO MORILLA FRIAS	05/06/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmARNV2LDG43UZHQ4TTCDP3FRF9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	